

LA OPINION

PERIÓDICO CONSERVADOR BISEMANAL

Año I.

Valdepeñas 8 de Abril de 1903

Núm. 12

EL CRIMEN

como consecuencia de la falta de cultura.

Cuando con harta y dolorosa frecuencia viene á herir nuestros oídos el relato de crímenes tan estúpidamente bárbaros como el que estos días, con más ó menos visos de autenticidad, se comentaba por todas partes con un lujo de aterradores detalles cuya solo narración pone espanto en el ánimo, á nuestra mente acuden presurosas y amenazadoras la triste idea del abandono en que yace la cultura nacional y la sensible revelación de que aún permanece latente entre nosotros el espíritu que nos legaran las razas bárbaras que allá en los tiempos primitivos poblaron nuestro suelo.

Ese espíritu de barbarismo es peculiarmente nuestro. Francia, por ejemplo, tuvo un *Santiago el Destripador* cuyos numerosos é inusitados crímenes conmovieron hondamente á Europa entera; en sus anales se cuentan, además, por millares los crímenes pasionales, emocionantes; pero entre el crimen francés y el crimen español cabe hacer, si nos es permitido, una distinción: Francia más pasional, más adelantada, también, en el progreso, practica el refinamiento del crimen; entre nosotros lo que salta á primera vista, el principal distintivo, es el embrutecimiento del crimen: allí los criminales son generalmente individuos perturbados á quienes aqueja una terrible aberración de los sentidos en cualquier orden, y, en la mayoría de los casos se ve claramente que ponen empeño decidido en salirse de lo corriente, de lo vulgar, en la ejecución de sus punibles y espantosos hechos; aquí el criminal es altamente estúpido y grosero; es la bestia humana con mayores instintos sanguinarios que la fiera que mata á conciencia, que asesina á un semejante por un pan ó por un puñado de calderilla.

El crimen, pues, tiene su causa inicial ó en la degradación como en Francia ó en la incultura completa como en España; en la primera, el autor, la mayor parte de las veces instruido, de un asesinato, es puramente un

degradado; en la segunda, casi siempre el asesino es simplemente un analfabeto. Sentadas estas conclusiones, no es muy aventurado suponer que si en España que, aunque parezca lo contrario, no ha penetrado todavía el refinamiento en el vicio y en las pasiones, la cultura se extendiera como hábito bienhechor desde las ciudades populosas á las insignificantes aldeas, y desde el suntuoso alcázar á la humilde choza, el crimen desaparecería en proporciones considerables del seno de la sociedad.

Mas tales resultados no han de alcanzarse seguramente por la aparatosa exhibición de cárceles y presidios que es, sin duda, una de las cosas que más en abundancia poseemos y que podrían envidiarnos las demás naciones si nuestros establecimientos penales estuvieran tan bien organizados como numerosos son. No abundan, desgraciadamente, en la debida proporción nuestros colegios; deficiencia sensible que constituye una gran desgracia, pues yo creo con toda la fuerza de la convicción y nadie debe dudar, que la escuela estirpa mucho más radicalmente que la cárcel los instintos criminales.

Y, para que una nación pueda llamarse culta, no basta que lo sean, aunque muy mucho algunos de sus individuos; como no ha bastado á España haber tenido un Cervantes y un Castelar y tener un Echegaray para contar entre el total de sus moradores las dos terceras partes de analfabetos.

Pero ¿qué mucho que esto suceda en un país donde para contraer matrimonio, para erigirse jefe de una familia, que es el más alto ministerio á que puede aspirar el hombre sobre la tierra, sólo se precisa de los contrayentes, como indicio de su suficiencia para un acto el más transcendental de la vida, que reciten de memoria unas cuantas oraciones, aprendidas al oído por no saber leer y respondan más ó menos acertadamente á otras cuantas preguntas del catecismo, cuya importancia para la vida social no se alcanza, pero que es requisito indispensable sin el cual la sociedad protestaría del enlace, que

efectuado, por otra parte, en tan pésimas condiciones de intelectualidad, no puede dar sino frutos reprobados al mundo y á la patria? ¿Qué extraño es que esto ocurra en un país en que para formar en el niño de hoy al hombre del mañana, su mismo padre le arranca desde la edad de cinco ó seis años á las dulzuras y suavidades del hogar y de la escuela para exponerle, matando de un golpe su naturaleza física y moral, á las negruras y asperezas del contacto con el mundo exterior; donde el eco de la blasfemia y la calumnia llega con claridad á sus oídos infantiles y su alma inocente va poco á poco saturándose de la viciosa atmósfera que se respira en el taller, en la obra, en el camino, donde el padre del niño cobra por el aniquilamiento moral y material de éste un mezquino y vergonzoso salario que viene á ser como el precio ruín de haber creado el instrumento del crimen y la carne del presidio para el porvenir!

EMILIO CORNEJO.

Rectificación

El Liberal, de Madrid, y con referencia á su corresponsal en esta ciudad, escribe en su sección de noticias la siguiente:

«La sinceridad electoral.»—El alcalde de Valdepeñas—según nos comunica nuestro corresponsal—ha suspendido de empleo y sueldo al secretario y al oficial primero del Ayuntamiento, en pleno período electoral.

Con ese procedimiento pretende la primera autoridad de Valdepeñas lograr el triunfo del candidato maurista, en favor del cual se atropella la ley y se apela á todos los medios.

Ya, *El País*, ha rectificado, por su también corresponsal en esta población, diciendo que todo lo consignado en esa noticia es falso de toda falsedad, y que las suspensiones decretadas por el alcalde Sr. Maroto fueron en tiempo y forma y por causa justificada.

LA OPINION hace suya esa rectificación, y en la palestra, siendo su programa la justicia, se ocupa del incidente promovido por ese corresponsal, añadiendo que ante tan acerba é imaginativa censura con todos los honores de uno ó más delitos bien y perfectamente

cabe exclamar: ¡Así se escribe la historia, Sr. Romero!

Porque ha de saber todo el mundo, á despecho del Sr. Romero Otazo, y del periódico que tan á la buena fin y tan sin ningún reparo le admitió la noticia que rectificamos, sumamente ofensiva para la autoridad, que ésta, al suspender á los referidos empleados sin fines y propósitos electorales, que por nada ni por nadie tuvo en cuenta, lo hizo exclusivamente y tan sólo en cumplimiento del estricto y exigible deber impuesto por el cargo áspero y duro que desempeña y como medio de que sean depuradas, si existieran, las responsabilidades que denotan ciertas irregularidades advertidas en actos administrativos de las atribuciones de esos señores, á quienes, con algunos más, habrá podido escoger la medida, pero conste, que en lo general de la población, en esa masa neutra que aquí como en la inmensa mayoría del país constituye el nervio de la sociedad, produjo ese acuerdo efecto excelente, por tenerlo y considerarlo como justo y merecido, dado que por algo y aún algo, en el orden administrativo, ha surgido y se ha engendrado semejante determinación.

Pero es claro, ante el concepto insidioso y la frase velada resulta sencillo, fácil y hasta satisfactorio para quien así procede, producir el efecto á fines perseguidos, bien patentes por cierto, pues que si de una parte se difama á la autoridad, por otra y de paso, se desorienta á la pública opinión allí donde no llega el conocimiento de los hechos verdaderos, ocultos y bastardeados, por el empleo de esos reprobados medios, así indicados y ostensiblemente manifiestos por encima, y á pesar de tal artificio, pues que si la razón, si lo verdadero, si lo cierto y efectivo están de parte de ese anodino corresponsal ¿por qué noblemente, de frente y con alteza de pensamiento no aborda la cuestión exponiendo los fundamentos de su juicio por lo relativo al pleno período electoral, y los actos y hechos de conducta que justifiquen y muestren con la refulgencia de la luz meridiana los atropellos de la ley y el apelar á todos los

medios? Mientras tal no suceda, mientras de esos conceptos genéricos no descienda al terreno señalado tan vehemente y atrabiliario *corresponsal*, sencilla y fácilmente será contestado diciéndole, que si la falta y absoluta carencia de razones serias é incombustibles para justificar su tesis, accede y echa mano al surtido repertorio de la mala fe y de la intención dañada que, aparte otros medios, tiene freno eficaz en las leyes penales; y sabido es, el nombre que cuadra á quienes delinquieren.

Olvida lastimosamente, y con artera intención sin duda, ese ligero é impresionable *corresponsal*, que el candidato maurista, aunque no se le computen sus propios merecimientos, y bien sabido es que los tiene, para nada los necesita ni requiere el empleo de medios que puedan ser reprobados, porque el arraigo y prestigio de los elementos que apoyan y sostienen su candidatura le pone á cubierto de toda superchería, no siendo para nadie un misterio que aquí, en Valdepeñas, ni el secretario ni el oficial primero del Ayuntamiento tienen como tales influencia alguna en el cuerpo electoral; y sí como hombres, como personas, tuvieran en él grande, pequeño ó mediano ascendiente, no se habrá extinguido éste con la suspensión del empleo; antes por el contrario, se acrecentaría al verse aligerados de esa carga que les vedaba ejecutar actos para que ahora tienen libertad sin límites tan restrictivos como los que antes les agoviaban.

En suma, que fueron desembarazados de una carga abrumadora y aún hay quien, pasado de realismo, se queje y lamente por eso y por ellos.

¿Quiere y apetece mayores explicaciones ese señor *corresponsal*? Pues que recurra y apele á la junta central del censo, que allí le convencerán de su craso error y de la dosis de maldad de su noticia.

NUESTRO CANDIDATO

Nuestro Alcalde ha recibido un telegrama de D. Juan Francisco Gascón, en el que le manifiesta que de sus gestiones cerca del Gobierno, ha conseguido que la estación telegráfica de esta población sea completa.

No escasea el Sr. Gascón sus trabajos en beneficio de un pueblo tan necesitado de ellos como Valdepeñas, y su candidatura, si tiene más arraigo, es por lo deseoso que está de tener á su frente hombres que miren por él.

Ocúpase muy activamente en proporcionar á Valdepeñas una Sucursal del Banco de España, y dadas sus infinitas relaciones y su asiduidad y constancia en el trabajo ha de conseguirlo.

Carta Abierta

Querido amigo Patricio, ¿creías tú que el Alcalde iba á ser tan inocente que te iba á reponer en tu cargo por los infundios que le decías, las Reales órdenes que nombrabas y la célebre *Gaceta* que blandías en tu escrito, y que también decías que el día 27 estábamos en período electoral en Valdepeñas? ¿Dónde has estudiado eso, en las coplas de Calaino, ó en los títeres cuando perdiste la cartera?

El Alcalde, como tú le decías en tu escrito, ha leído lo que tú no has hecho, y ha comprendido que la vigilia te ha descompuesto el sentido, y que no está dispuesto á darte gusto porque gozarías mucho.

Sr. Juez de 1.^a instancia, ¿ha visto V. S. una providencia dada por su compañero D. Juan Antonio Betes, por la que se declaraba incompatibilidad para ejercer el cargo de Procurador, al que lo es de este Juzgado, don Vicente Camacho Molinero, fundada en ejercer también el cargo de Contador de Fondos municipales de este Ayuntamiento, cobrando sueldo? Le recomiendo á V. S. pida al Secretario del Juzgado el libro del personal y vea, si la providencia se ejecuta ó no se ejecuta.

Sr. Alcalde, ¿es compatible con el cargo de Contador de Fondos municipales el de Recaudador de Contribuciones de este partido judicial de Valdepeñas?

Todo se lo digo también al señor Delegado de Hacienda de la provincia.

Sr. Alcalde, ¿ha parecido el expediente de las 11.000 y pico de pesetas que decíamos en el número 10 de nuestro periódico? ¿No ha hecho usted nada?

Para los señores Juez de Instrucción y Alcalde: ¿Es compatible el cargo de Procurador de los Tribunales en ejercicio que está desempeñando D. José López Córdova, con el de auxiliar de Secretaría que igualmente está desempeñando en este Ayuntamiento?

Según nos dicen los textos legales, el Procurador en ejercicio no puede tener cargo que esté retribuido por fondos del Estado, provinciales, ni de los municipios.

Llamamos la atención sobre este particular esperando lo solucionen respectivamente como proceda.

¿Qué sucede en el Consejo de Administración de la Eléctrica Almagreña de donde es director D. Antonio Beneitez? Pues ha llegado á nuestras noticias, á la que no quisiéramos dar crédito, un estado anómalo de la referida compañía; esto que le sucede y mucho más que llega á nuestra redacción, lo lamentamos no deseándole situaciones tan violentas dando ocasión hasta que los más tranquilos tengan que dirigir graves censuras.

Llega á nuestras manos el periódico *La Tribuna*, de Ciudad-Real, cuando está hecho el ajuste del periódico LA OPINION, donde D. Sebastián Bermejo contestará cumplidamente en el próximo número las inexactitudes, groserías y falsedades que dice don Antonio Beneitez (a) *Toñé* que nos producen asco y también nos da compasión de ese desgraciado, pues bien sabe que le conocemos en toda la provincia, y... hasta la contestación.

La agricultura y la política

Es general la creencia de que deben desligarse la agricultura de la política; pero yo entiendo que le sucede á la Agricultura con la política como á ésta con todos los demás ramos de la administración pública.

Antes de entrar en materia, conviene dejar sentado que no creo es política el trasiego de empleados y funcionarios causado por cada cambio de situación, ni lo que hacen quienes, llamándose políticos y á la sombra de la mal llamada política, sólo atienden á su medro personal. Llamo política al arte ó ciencia de regir las naciones; al sistema de ponerse en comunicación administradores y administrados, ó dicho con más modernismo, pueblo y Gobierno.

Que en la conciencia de todos está la importancia de la Agricultura, y que así se viene reconociendo en todas partes, lo prueba, entre otras muchas cosas, la preferente atención que de algún tiempo acá le dedican nuestros legisladores, concediendo á las Cámaras Agrícolas, cuando reúnen requisitos legales, el privilegio de elegir un representante, genuinamente suyo, en Cortes, como lo eligen las Universidades y los Cabildos Catedrales, y últimamente, el aplauso tan general y unánime con que ha sido acogido el laudable ejemplo de nuestro joven Monarca, concediendo un premio de consideración á la mejor Memoria descriptiva de las necesidades que siente la agricultura y los remedios más eficaces para combatirlas.

Es costumbre, hasta ahora, no interrumpida, cuando los agricultores se

creen obligados á acudir á los Poderes públicos con alguna demanda, nombrar una Comisión que se entienda con los Representantes en Cortes de la comarca ó distrito suplicante, y, se les ruega y suplica, que formando parte de ella ó como padrinos de la misma, influyan en las soluciones apetecidas; pues bien, esto patentiza, indubitable, la necesidad de que en vez de estas Comisiones, por lo común á destiempo nombradas, cuando llega la ocasión, como en los presentes momentos sucede, que va á haber elecciones generales para Diputados, se elijan para estos cargos personas cuyos intereses estén ligados con los agrícolas. Este procedimiento tendría la ventaja de que habiendo perennes centinelas agrarios, al hacerse las leyes pudieran intervenir en cuestiones tan importantes como los tratados de comercio, las tarifas aduaneras y los tributos que tanta trascendencia tienen para la producción y consumo de todo país.

Cuando los tratados de comercio se confeccionan, es la oportunidad de estudiar las ventajas y los inconvenientes que puedan tener los cambios de nuestros productos con los de otros países, y entonces, habiendo en las Cámaras labradores y ganaderos, ellos estudiarían la mejor manera de que á nuestros cereales, á nuestros vinos, á nuestros aceites, á nuestros ganados, á nuestras lanas y á las demás producciones como las naranjas, las pasas y el corcho, se les otorgara la atención necesaria y no nos veríamos en la necesidad de que otras entidades agronómicas, fuera de sazón hasta cierto punto, se crean en el caso de tener que pedir la denuncia de tratados, á los cuales no se les prestó atención oportunamente, como sucede con el que rige actualmente con Portugal.

Si importancia tienen los tratados de comercio, no es menor la de las tarifas de aduanas. Estas influyen de manera decisiva en la estimación y el valor de las producciones nacionales. Ved lo que hizo Francia con los vinos, cuando la devastadora filoxera destruyó sus viñedos; abarató sus tarifas para que otras naciones fueran á llenar la falta que sentían; pero tan pronto como aquellos viticultores repoblaron sus viñas y consiguieron vino suficiente para el consumo del país, elevaron nuevamente sus tarifas, dificultando la entrada que antes habían facilitado. Entre nosotros, recuerdo que no hace muchos años, cuando las lanas llegaron á tal depreciación que no valía la pena de producir las, perdiendo con ello considerablemente la ganadería lanar, un ilustre ganadero de la provincia de Badajoz, que á la sazón era Diputado por uno de aquellos distritos, enterado de ciertas mistificaciones aduaneras, supo desbaratarlas desde su escaño, logrando desde entonces mejor colocación para este producto.

No he de entretenerme ahora á demostrar la trascendencia de los tributos. Ellos por sí solos se encargan de ponerla de manifiesto. Todos los contribuyentes los eluden cuanto pueden, pero alguien los ha de soportar; pues bien, habiendo en el Parlamento agrónomos y granjeros, se repartirían aquéllos con más equidad que están actualmente, con especialidad el de consumos, que es del que más perjudicadas salen las clases agrícola y ganadera.

Con lo expuesto, he pretendido justificar que en vez de alejarse los agricultores y los ganaderos de las elecciones y de la política, entiendo, que fomentando el compañerismo y el espíritu de clase como otras hacen; y empezando porque la clase esté representada en todas las manifestaciones de la administración pública, desde el modesto escaño municipal hasta la poltrona del Ministerio, será el

único medio posible de que se eleve al nivel que por su importancia merece, y sus intereses sean atendidos como por derecho les corresponde.

EL VIZCONDE DE LA TORRE DE ALBARRAGENA.

A LAS AUTORIDADES

Recordamos la lectura de las dos interesantes circulares que insertamos á continuación, y que hemos copiado del *Boletín Oficial* del 30 de Marzo pasado.

Dicen así:

CIRCULAR NUMERO 108

En virtud del auto dictado en 25 del actual por el Sr. Juez de Instrucción de Chantada, en el sumario que se sigue en dicho Juzgado contra el Ayuntamiento de Taboada, por exacciones ilegales, han sido procesados y suspensos en el ejercicio de sus cargos el Alcalde y Concejales del expresado Ayuntamiento, D. José García Rey, D. Antonio García Rodríguez, D. José Maure Rodríguez, D. Manuel López, D. Francisco Ferreiro Otero y D. Juan Mosqueda Fernández.

En su vista, y haciendo uso de las facultades que me están conferidas por el art. 46 de la Ley Municipal, he acordado nombrar Concejales interinos de dicho Ayuntamiento á los Sres. D. José Ferreiro López, D. Francisco Saá Santiso, don Manuel Rodríguez Abelairas, D. Domingo López Alvarez, D. Ventura López Almuña y D. Manuel Camiñas Portomeñe, que proceden de elecciones anteriores.

Lo que se hace público en este periódico oficial á los efectos del apartado segundo, párrafo 3.º, del artículo 91 de la ley Electoral de 26 de Junio de 1890.

Lugo 28 de Marzo de 1903.

El Gobernador,

Leovigildo F. de Velasco.

CIRCULAR NUMERO 109

En virtud del auto dictado por el señor Juez de instrucción de Chantada en el sumario que se sigue en dicho Juzgado contra el Ayuntamiento de Carballedo, por el delito de falsedad, han sido procesados y suspensos en el ejercicio de sus cargos el Alcalde y Concejales del expresado Ayuntamiento, D. José María Cortiñas Quintela, D. Federico González y González, D. José Grande, D. Andrés González Novoa, D. Benito Freijedo, don Domingo González, D. José Vázquez Cortiñas, D. Manuel Rodríguez Temes, don Francisco Fernández, D. Eleuterio Cudeiro, D. Rafael Rodríguez, D. Francisco Tumbreiro y D. Gumersindo Vázquez.

En su vista, y haciendo uso de las facultades que me están conferidas por el art. 46 de la Ley Municipal, he acordado nombrar Concejales interinos de dicho Ayuntamiento á los Sres. D. Manuel Antonio Fernández, D. José Muñiz Velón, D. Manuel Rodríguez Neira, D. Joaquín González Balboa, D. Miguel Vázquez, D. Casimiro Andrade, D. Tomás Lobelle, D. Antonio López González, D. Fulgencio Rapela, D. Eduardo Montes Campo,

D. José González y González, D. Javier Vázquez y Fernández y D. Pejerto González López, que proceden de elecciones anteriores.

Lo que se hace público en este periódico oficial á los efectos del apartado segundo, párrafo 3.º, del art. 21 de la ley Electoral de 26 de Junio de 1890.

Lugo 28 de Marzo de 1903.

El Gobernador,

Leovigildo F. de Velasco.

De nuestros corresponsales

DESDE EL MORAL

Hágase justicia, aunque el mundo perezca, ha dicho un escritor insigne. Es tan connatural al hombre la idea de justicia que la carencia de esta virtud, bastaría por sí misma para derrocar la vida social.

Duro es para el Magistrado tener que despojarse de todo sentimiento de conmiseración ó lástima, y atento sólo al cumplimiento de la ley y hacerse sordo á los lamentos y exclamaciones del reo ó trasgresor. Lo mismo en la conculcación de la ley civil, que en la penal, la idea de la justicia clama con voz en grito al castigo ejemplar del trasgresor en la conciencia del damnificado que en el sentimiento de la sociedad vulnerada.

Si el hombre se coloca fuera de la ley civil, la sociedad clama que repare el daño causado, é indemnice al perjudicado de aquello que artificiosamente le arrebató.

Si á un individuo, ya por la violencia; ora por el engaño, ya por otra causa cualquiera se le desposeyera de alguna cosa que le perteneciera en perfecta propiedad y derecho, su clamor no exigiría á que fuera restituído de lo que alevosamente se le arrebató?

El Ayuntamiento de Moral de Calatrava fué despojado de la cuantiosa suma de cuarenta y cinco mil y pico de pesetas ha más de diez años. Con arreglo á las leyes que regulan tal materia, se instruyó un voluminoso expediente en averiguación de los responsables de tal tropelía, siendo hoy día del dominio público, cuál es la cuantía de la cantidad malversada, y cuál la responsabilidad en que sus autores se hallan incurso.

Todo proceso toca á su fin, á este importantísimo expediente llegó el suyo; aproximase el momento en que por autoridad competente se ordena que por la vía ejecutiva se apremie á los deudores, y se de cumplida satisfacción al Municipio, despojado de sus derechos, y vejado en sus sagrados intereses. Pero como hoy las naciones cultas aspiran á que los ciudadanos vivan en el mayor puro ambiente de libertad é independencia, cuando el público neutro del Moral ansioso de que la justicia social resplandezca, una conciencia desgraciadamente extraña, en fuerza de otra ley, interrumpe el curso de la ejecución de tan anhelada restitución.

La ignorancia de las más elementales nociones de procedimiento, la parcialidad manifiesta de aquellos que están bajo la inflexible vara de la justicia, hallan un

subterfugio salvador en cualquiera dilación, y con la trompeta de la fama esparcen á los cuatro vientos el perdón general de sus desafueros por obra, gracia y milagro del candidato á la Diputación á Cortes que patrocinan.

Seres envilecidos por su misma ignorancia y alucinados por la superchería, corren de voz en voz tales embrollos, con el fin maquiavélico de ganar voluntades á su causa, y mover la opinión á su pro para hacer simpática la llaga cancerosa que los corroe.

Es porque estando la Nación en período electoral se ha hecho el milagro del perdón de culpas? (aquí estas son las *cuarenta y cinco mil y pico de pesetillas*.)

No, y mil veces no. Por mandato de una ley, ha sufrido dicha ejecución, una suspensión, pasado dicho estado, las autoridades en cumplimiento de sus deberes, volvierán sin contemplaciones á ejercer su ministerio augusto.

Burda es la salida que han buscado los pregoneros de tan estupenda noticia. Pero, escásisima es la mollera del ex-republicano *acérrimo... hoy ferviente y neófito conservador... Beneitez*, para animar sus desordenadas huestes. Una vez más es cierto el dicho del Poeta. *Fiat miraculum in sensu ignorantium.*

Hay que concederle al futuro, nunca presente, *Pater conscripti*, la habilidad de reanimar el espíritu abatido de sus mesnadas, para que la deserción de su gironada bandera, sea encenagada en las putrefactas aguas en que está encharcada.

En vano apela al resorte arcáico de su famosa carta-manifiesto, proclamando su maravillosa panacea contra tales asquerosidades, el sol de la justicia iluminando el fondo tenebroso de la laguna Pontina en que está sumergida la masa que acaudilla, exhibirá á la faz del Moral, y de la sociedad, que el enfermo agoniza, porque el germen de la descomposición lo lleva en su seno.

¡Animo y adelante! Con resolución inquebrantable, y puesta la confianza en el triunfo de la justicia, el Municipio de Moral de Calatrava saldrá de su postración, bañándose en las puras y cristalinas aguas que lo purifiquen é higienicen.

Hágase justicia, aunque el mundo perezca.

Abril 1903.

Con el presente número acompañamos una «Hoja extraordinaria,» de nuestro querido amigo D. Manuel Verdejo Guillén, de Almuradiel.

★

Hemos tenido el gusto de saludar en esta redacción al Excmo. Sr. General Tovar, Jefe de Sección del Ministerio de la Guerra, que acompañado de su señor hijo D. Antonio y de nuestro querido amigo particular el capitán García-Camirero, han llegado á esta ciudad para pasar en ella las fiestas de Semana Santa.

RESÚRGERE

AL POETA

Errante trovador: templa tu lira
Y al mundo dá soláz con tus canciones;
Sus ocios entretén con tus creaciones;
Diviértale la musa que te inspira.
Canta... la esencia que la flor respira;
Del hombre las volcánicas pasiones;
Del infante las puras ilusiones,
Sueños que en vano á realizar aspira.
Canta... pero... ¿qué!... ¡lloras!... ?No ves,
necio,

Que el mundo si te ve se burlaría
Y el rostro te herirá con su desprecio?
Oculta, pues, tu pena, tu agonía,
Y haz lo que el ruiseñor, que mejor canta
Cuanto más el dolor su alma quebranta!...

LUIS DE AROE GODINEZ.

MERCADO

VINOS

Vino tinto corriente. . . 6,00 ptas. arroba
» blanco . . . 6,00 »
Vinagre blanco . . . 4'50 »
Alcohol puro de vino. 25 »

CEREALES

Candeal. . . . 11,75 pesetas fanega.
Trigo. . . . 10,00 »
Panizo. . . . 13,00 »
Cebada. . . . 7,50 »
Aceite. . . . 9,00 » arroba.
Patatas. . . . 0,80 »

VALDEPEÑAS

Imprenta de Mendoza.

Viuda è Hijos de Tomás López Tello

Vinos, Aguardientes, Licores y Cognac

Valdepeñas, casa central, Castellanos, 27
Jerez de la Frontera, Sanlúcar y Montil's.

Rodríguez
Encuadernador

VALDEPEÑAS.

La Opinión

Periodico Conservador Bisemanal

se publica los Miércoles y Sábados

Precios de suscripción

En esta ciudad, trimestre. . . 2 ptas.

Fuera de la localidad, id. . . 2'50 »

ANUNCIOS

En 1.ª plana, línea. 0'20 »

En 3.ª » 0'10 »

En 4.ª » 0'05 »

Reclamos y comunicados, precios convencionales.
Redacción y Administración
Real, 16. Teléfono núm. 125.

La Consolación Fábrica de Harinas
SISTEMA DAVÉRIO

Inaugurada recientemente con todos los adelantos modernos.

Vinos Finos Españoles

GRANDES BODEGAS

en Valdepeñas, Noblejas, Riela (Aragón) y Haro (Rioja) y auxiliares en los diferentes puntos productores del País

Dirigir todos los pedidos á las Oficinas Centrales en Bilbao

Bodegas Bilbainas

SOCIEDAD ANÓNIMA

CAPITAL: 6.000.000 DE PESETAS

Vicente Cornejo y Comp.
COSECHEROS + EXPORTADORES + Y + ALMACENISTAS
DE VINOS

Faustino Fernández Patón
Cosechero-Exportador
de Vinos finos de mesa
EMPEDRADA VALDEPEÑAS

Blas Maroto y Barchino
COSECHERO EXTRACTOR DE VINOS

Fonda de España
de Leandro Marchisio
3, GIJON, 3
Teléfono núm. 57. * Timbre y luz eléctrica.
MATEO MAROTO
COSECHERO Y EXTRACTOR DE VINOS

Félix Núñez
CALZADO DE LUJO Y ECONÓMICO
10, Real, 10

Norberto Cid Fuentes é Hijos
VINOS FINOS DE MESA
EXTRACTORES
Veracruz, 18, Valdepeñas

Fonda del Comercio
DE
Fernando Ortiz
Antigua Baseañana
Calle de Gijón, número 7, Valdepeñas
* * * * *
* Servicio especial *
* Habitaciones independientes *
* Se sirven comidas sueltas *
* Carruajes á todos los trenes *
* * * * *

Santa-María, Molina y Comp.
DROGUERÍA,
Ultramarinos finos, Ferretería
REAL, 9, triplicado

José Galán y Caminero
Cosechero-Extractor de Vinos
DOMINGO MOLINA LAGUNA
FARMACEUTICO
Calle de la Virgen.
Antifebril Lasala
Cura radicalmente las fiebres. Kotal granulada.
FARMACIA. Empedrada, 1.

Venta de fincas en el término de Valdepeñas:
Vides Olivo
Viña, camino Almagro dcha. 1476
Viña, sitio Casa Clérigos... 1010
Viña-Olivar, del Burrueco... 1940 41
Viña-Olivar, camino Almagro derecha... 518 21
Fs. Cls. Cts.
Calar, sitio Casa Chata.. 4 1
Calar frente » » .. 10 10 1
Calar pasado Casa Garrido... 1 11
Haza Casa Garrido... 4 10
Haza puntal saliente del Cerrillo Garrido... 5 10 1 1/2
Haza Paderazos Portillo 7
Razón: Lorenzo L. de Rego, Torres, 11, MADRID.

Juan Ruíz Cornejo
COSECHERO EXPORTADOR DE VINOS
21, BUENSUCESO, 21

Madrid, Barba y Comp.
QUINCALLA FERRETERIA * HIERROS ULTRAMARINOS
GRANDES SURTIDOS Escuelas, 3

Adolfo de Merlo y Hermanos
Cosecheros de Vinos Finos de Mesa

CONFITERÍA
Pastelería y Repostería
REAL, 12
VALDEPEÑAS
Teléfono, 419
EXPORTACION A PROVINCIAS

Jesús Piñilla, Sastrería, calle de la Unión
Francisco Ruiz Valiente
Cosechero de Vinos finos de Mesa
LIAS * * * * * TÁRTAROS
Juan A. Díaz Megía
Fábrica de Jabones
Mediodía, 14 y Veracruz, 26
Teléfono, núm. 50.

La Unión y El Fénix Español
COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS
= Y SOBRE LA VIDA =
UNICO AGENTE EN ESTA POBLACION
José Vera Dorado
NUEVA, 7. VALDEPEÑAS. NUEVA, 7

Lorenzo Molina y Agustín Caminero
COSECHEROS-EXTRACTORES DE VINOS FINOS DE MESA
LA UNION FRANCESA
Compañía de Seguros contra Incendios
CAPITAL Y GARANTÍAS 119.019.180 DE FRANCOS
75 años de existencia
UNICA SUBDIRECCION EN ESTA PROVINCIA
Don Enrique Penot, Subdirector Apoderado
Veracruz, 18, dup.º—VALDEPEÑAS—Teléfono, 102

Hoja Extraordinaria

Que Manuel Verdejo y Guillen, dedica á un «crítico incipiente» (?)...

LECCION O VENGANZA?

A un intruso crítico que escribe en *El Magisterio* (1) dándole de guason; pero sin salir ni... criterio.

Ha sido en mi poder un periódico, — ya de fecha algo añeja — que por su título y fines laudables que persigue, lo he leído con gran detenimiento; y tanto, que ha llegado hasta el punto de quedarme pesipalético — pero con acepción de movimiento ¿eh? — con la lectura de un artículo, ó como quiera llamársele, sin duda el modelo más perfecto — de los de su clase — y el más horripilante adefesio de los que se llaman literarios.

Leí y releí el artículo una y mil veces; y como viera mi firma orlada con las espinas de las flores que engalanan ese ripio impublicable, dije para mi capote mirando al mismo tiempo el epígrafe: «éste incógnito autor, (pues la firma estaba recortada) no hay duda que, en gracia á la popularidad de que gozo y dada su finísima atención para conmigo, se ha propuesto á cantar mis glorias y á colocarme en el altar cuajado de laureles que ya me ha edificado la fama...»

¡Ah!... la alegría, me puso fuera de sí... mejor amigo — pensé — ha entonado un himno de alabanzas para glorificarme, y hasta me va á servir de escalera para subir á los empíricos lugares del Parnoso: allí donde Apolo y sus nueve musas me esperan para bendecir mi armoniosa lira... Mas... ¡oh decepción!... ¡oh, pena!... cuando por mi mente ya habían cruzado en fantasmagórico desfile aquellos efímeros pensamientos de color de rosa, y mi razón perturbada por gratos deleites pasó á su estado normal, ví que había estado de viaje por las mágicas regiones de los sueños que todo era sino...

«Ilusiones engañosas

Livianas como el placer.»

¿Será posible — me dije de nuevo — lo que acabo de ver?... ¿Y sobre todo;

Nunca pude calcular que un periódico tan digno hubiera de presentar á crítica tan indigno para eso de... criticar.

He aquí la prueba, amados lectores, en estos parrafitos, que corregidos por el incógnito tengo el gusto de entresacar y rebatir, pero con amor por si se asusta de mis bríos, si bien con demostraciones incontestables para hacer una obra de misericordia: — enseñar á quien no sabe — y se mete á dar lecciones.

¡Vaya!... á prepararse; señor gramático-lógico-literario y otras yerbas (2).

Voy, con el permiso mío, á empezar la funcioncilla, que desde luego no dudo ha de agrardarle mucho, ¿eh?...

Dice así mi buen caballero, después de encabezar el escrito con el epígrafe: «Un telegrama modelo».

«En un periódico de gran circulación

(1) De Ciudad Real.

(2) También sé escribir; hie vas ¿eh?

y en número correspondiente al día 14 de Diciembre hemos visto y leído.

¡Alto... al...

¿Hombre?... Con que ¿hemos visto y leído?... Pues, la verdad: ahora es cuando yo me desayuno de que para leer se necesita ver. Bueno, ¿y dígame, dígame usted?... Cuando leyeron lo que vieron ¿fue con los ojos materiales del organismo, ó con los de la inteligencia?... ¡Qué desgracia!... ¡yo presumo que con ningunos!... ¿verdad?... ¡Ah!... ventos, sí, sí; supongo que habrá sido con uno solo: con el ojo del lente ¡ja! ¡ja! ¡ja!... Y la verdad es, que no se explica de otro modo, si bien es cierto que...

Eso habrá sido debido

á su gramática parda

pues hemos visto y leído

es albarda... sobre... albarda.

Y además, dígame, querido, cuántos gramáticos se reunieron ustedes para ver y leer... ¿pues yo considero que debe usted ser singular y no plural como lo demuestra en la palabra *hemos*... ¡Uy!... qué cabeza la mía... Está aclarada la duda: es que yo no había tenido presente que al escribir ese *mamarracho* lo hacía también en nombre de... de (¿tiene V. señora?) en fin; de su señora, porque casi le supongo *casadito* ¿verdad? y es claro; al hablar los dos ya tenemos subsanado ese *gazapo gramatical* que ha cometido; pero siempre que ambos firmen el artículo, cosa que no puede ser. En suma; que ha dado V. un golpe... de *latiguillo* y pruebas inequívocas de no saber ni su número en la gramática; ni estilo ni formas periodísticas, ni nada; pues amigo mío, solamente la redacción puede hablar en plural al tratar ciertos y determinados asuntos, el que firma escribe por sí propios y hace uso del tiempo de verbo: yo lo digo.

¿Ha entendido?

Pero dejaré á un lado el resto de este parrafito — de su propia originalidad — y pondré en escena mi «Telegrama» corregido y aumentando por el ya conocido crítico á quien le voy á solicitar en gracia de sus muchos méritos, una plaza, no en la Academia de la lengua, sino una pública para colocar en medio de ella la tribuna de muerte, el cadalso afrentoso, que es el sitio más adecuado para todo el que como ese *bicho inmundo* se atreve á profanar el nombre de quien escribe con la gramática en la mano, dicho así lisa y llanamente.

Tiene mi buen caballero valor á decirme lo siguiente en este párrafo, que transcribo de mi telegrama publicado nada menos que en el *Heraldo de Madrid*.

«Acaba de recibirse en este Juzgado Municipal una comunicación del jefe de Cárdenas, en la que se dá cuenta de un robo.....»

...Objeta aquí diciendo, que parece ser que el telegrama ha sido transmitido al periódico desde el Juzgado municipal de Almudiel. Bueno; ¿y esto es acaso

porque yo no he dicho: acaba de recibirse en el Juzgado municipal de esta villa etc?... — No es así como lo reclama la gramática?... Quedamos ya conformes ¿eh?... Bien ¿y V. sabe quién transmitió el telegrama?... — Fui yo ¿verdad? ¿Y no le parece que muy bien pude redactarlo sentado en la misma mesa del Juzgado y por eso decirlo así?... ¡Vaya una falta que ha corregido!... ¡Cuántas como esa se cometerán!... ¡Ah!... ¡menos V!... Adelante.

Dice también respecto á ese párrafo, que dónde se da cuenta del robo, en la estación de Cárdenas ó en la comunicación.

¡Ah!... ¡animalito de bellota!... ¿Quién transmite ó manda la comunicación?... El jefe de la estación de Cárdenas, ¿verdad?... ¿A quién?... al Juzgado ¿no es eso? pues entonces, ¿en dónde se va á dar cuenta del hecho?... En lo escrito en la comunicación por el jefe; y sinó, bien claro está. Al decir en la que se dá cuenta de un robo, ¿qué expresará ese relativo?... ¿Cuál es el antecedente conocido?... Creo que en la comunicación y no en la estación; luego entonces, no hay duda. Y sobre todo, ¿no sabe V. que la colocación del relativo debe ser correspondiente á la idea que nos proponemos expresar?... ¿Se ha fijado bien en lo por mí expresado?... No. ¿A visto cómo he colocado el que con su artículo determinado la detrás del antecedente para evitar anfilogías y no aduiterar el pensamiento?... tampoco; y la prueba está clarísima en ese interrogatorio que me hace tratándome de querido... ¡Ay!... ¡me tiene V. chifladito con sus eucantos!... (¿Si sera posible que yo sea su querido?...)

Item más.

«hecho en el tren de mercancías descendente número 194 en el trayecto de la citada estación de Cárdenas á Santa Elena».

Aquí no hace más que decir... ¡Qué decir: ¡Qué claridad de conceptos!... Y yo riéndome á mandíbula batiente digo lo pesqué una vez más y las que le rondo.

Conque ¿qué claridad de conceptos?... Pero *criatura*, ¿cómo va V. á ver esos conceptos, sin ver ni gota siquiera?... ¿No le he dicho ya antes que V. no vé, con seguridad, ni nota el peso de tres burros sobre otro?...

¡Con razón dije, y acerté, que el ojo del lente es el único que le supongo útil!... Y sinó, ¿cómo se explica que el número del tren siendo 174 (véase el *Heraldo*) lo haya V. confundido con el 194?... pues sólo de esa manera; tratándose de uno más ciego que *Molondro*... y constele que de éste ciego le puedo presentar la partida de defunción; así cuidado con mirar el Diccionario ¿eh?... — Punto y aparte; es decir casi final, porque si continuo entresacando párrafos, ni ¡Troya! mas, para que no tenga lugar á decir que me meriendo lo mejor corregido allá voy con pluma en ristre.

De modo que dice V. ¿que de qué ó de quién se deduce el ratero ó los rateros? Pues deduzca V. de mí y de esto lo que le plazca.

El ratero ó los rateros no se deducen de nada ni de nadie. Aquí, lo que se deduce, lo que se comprende de él ó de ellos, es que, á juzgar por la forma en que ejecutaron el robo, iban montados en el tren; esto es lo único que se deduce, y esto es lo que el lector habrá comprendido con más acierto que V.

Y ahora dígame. ¿Que hará V. para corregir, para purificar el estilo del párrafo, y para que no fuera tan lamentable el manejo del idioma?... Pues, francamente; se muestra tan afligido, que ni siquiera se ocupa de decir... aquí está la falta. Por supuesto, ¿y qué podrá rebatir semejante *mastuerzo*!... ¡Si fuera echar un rebuzno en solfa... vaya; pero reconstruir párrafos gramaticales bien ó mal escritos, eso... nunca...

...Hombre; y á propósito de solfa. Ved aquí una cuarteta ó redondilla, que solfeada por ese *casi burro flautista*, no deja de ser una de las composiciones más preciosas de la *música asnal*.

Dice así, poniendo en verso uno de mis párrafos:

...Arrojadas del vagón

Lo secuestrado consiste

en unas cajas de drogas

facturadas en esta estación.

¡Pon!

¡Ruh... sooooo!... ¡melón!... ¡calabaza!... ¡alcornoque!... Pero, ¿En qué sentido habrá tomado la solfa?... ¿Es que la música no admite la rima ni consonancia en los versos?... Y sobre todo, ¿ya que se sintió poeta, por qué ha hecho uso de la concordancia vizcaína?... Y además ¿es esa toda la corrección que tenía que hacer en ese párrafo?... Pues muy bien; Sr. Buthowen; señor académico de la lengua; señor... (ahora se saluda llegando con la cabeza al suelo, y mutis.)

¡Vamos andando!...

De manera que en el robo intentado y perpetrado dice V. (*vaya un par de comas!*) ¿Es que no ha llegado á comprender que eso puede haber sido distracción mía, ó del cajista compositor?... Estoy ya calvo de saber que la conjunción liquida la coma; de modo que en este caso, ha quedado V. también liquidado, señor de comas. Ahora vamos al último punto, ¡que bien negro es por cierto!... Digo yo en mi telegrama: *La Guardia civil ha tomado las disposiciones consiguientes para la averiguación de los autores, cuyas pesquisas á esta hora no se sabe hayan tenido resultado*. A esto objeta ese lindísimo cuadrúpedo en esta forma: (¿Por qué no se escribirá civil con letra mayúscula y Guardia sí?) Pues muy sencillo, porque *Guardia*, es el sustantivo que hay que considerar como propio exclusivamente y por lo tanto escribirlo con mayúscula y *civil* nunca puede ser considerado como tal, ni escribirse, sino con minúscula:

así pues, *Guardia civil*, *Registro civil*, *Gobierno civil* y otras, se escriben en esta forma, como puede observarse en mil clases de escritos, y en los periódicos que es á donde con más frecuencia se hace uso de estas palabras.

En el mismo *Heraldo* y al lado de mi telegrama viene otro firmado por el corresponsal en Valencia ó Alburquerque, con fecha 14, que igualmente escribe cual yo *Guardia civil*; de modo que puede—si tiene valor—hacerle la misma pregunta á mi compañero, y seguramente le dirá en una palabra ¡Atún!... Ahora: referente á la palabra «averiguación» que tanto le choca, he de decirle que eso será precisamente lo que yo haré: *averiguar* quien es V., ó como si dijéramos quien es semejante *Rocinante*, para darle una *carrerita en pelo*. Eso es muy higiénico ¿verdad?... Y por último; para demostrarle que conozco el valor y significado del relativo *cuyo*, no tengo más que decir, que mi palabra *cuyas* está bien colocada en la oración y nada más; de forma que váyase fijando:

Si el telegrama escribió
Guillén Verdejo Manuel
nadie se lo redactó;
y lo que en él publicó
mantenido está por *El*.

Así, señor críticón;
si V. ha pretendido dar
en su escrito una lección,
no es muy chico el *palizón*
que en el mío va á llevar.

¿Ha sido una leccioncita lo que ha querido darme? pues no dirá que no tiene un discípulo aprovechado para corresponderle con otra como justo merecimiento al que de forma tan ridícula é ignominiosa obra con el prójimo. Si no otra cosa se entrevée en su escrito, que la venganza; pero venganza pobre, miserable, ruín, asquerosa, destituido de todo fundamento, como destituido puede considerarse al vengativo de, la idea de la dignidad y de las nociones del decoro. Ah!... ¡la venganza!... ¡miseria humana es de que el envidioso y el cobarde hacen uso llevando sus odiosas pasiones á los más desenfadados extravíos, solo porque la fama de sus semejantes se vea impregnada de lodo, sólo por empozoñar la existencia del ser humano que simboliza la virtud; el honor; las más preciosas prendas que se pueden ostentar en el mundo cristiano.

¿Acaso creará ese *desarropado incógnito* que mi fama va á ser arastrada por el torbellino de sus iras?... No; nunca... una fuerza irresistible se opondrá; un poderoso elemento luchará glorioso: es la espada del honor, que frente á frente, con el cobarde vengativo hará derramar la sangre que ha de lavar la mancha que la empañe, que la envenene. Así; pues; y para demostrarle al *críticón* que su pluma jamás podrá trazar en el papel, sino la venganza, la ingratitud, la cobardía y la envidia, ya más adelante, si averiguo su *ridícula personalidad*, trataré estos puntos muy por lo hondo, y entonces tendrán lugar los muchos lectores, á quienes como *incógnito* lo presento, de conocer al que con tanto *arrojo* sehametido á reformar y reprender al *Heraldo de Madrid* y á mí á botarme de este, tal vez por *meter su pata*.—Vaya; anticipole la enhorabuena y ya por fin termino dándole un consejito en verso; pero muy en su punto.

No debe V., *críticón*,
ocuparse de éstas cosas

pues, no llaman la atención y resultan desastrosas. Así; ¿qué le he de decir en una de mis consejas?... que no piense en escribir y vaya... á guardar ovejas.

M. VERDEJO GUILLÉN.

PEQUEÑECES

Pues señor; los adelantos de las ciencias y letras, son cada un día más admirables y maravillosos. Hoy bien podemos cantar albricias de júbilo y contento indescriptibles, y entonar un alegre y entusiasta ¡aleluya!...; pues que ha llegado la hora de nuestra regeneración en cuanto á la cultura popular; ¡nos hemos salvado, sí!... El mundo moderno con sus portentosas creaciones y grandes progresos en todos los ramos del humano saber, tiene hoy la gloria de poseer uno de los tesoros más riquísimos que podía ambicionar: el «*non plus ultra*» de la ciencia, el hombre, el literato más distinguido y eminente por autonomasia, que se ha conocido ni conocerá en los siglos de los siglos.

Este semi-Dios Apolo á que aludo, va á producir una revolución en la literatura preceptiva, que obligará, sin duda, á tocar las campanas á muerto.

Con didáctica asombrosa se lanza de lleno al campo de la crítica, con tan buenos auspicios, que, apenas ha empezado su tarea, ya tiemblan en los pedestales que les erigió la fama, genios cuales *Figaro*, *Cañete*, *Clarín* y otros, que no cito por *mor* de la brevedad.

Hace días, que, en *El Magisterio* de Ciudad Real, hizo su debut el consabido literato con un artículo, ó lo que sea, que lleva por título: «Un telegrama modelo.»

Empieza así:

«En un periódico de gran circulación y en el número correspondiente al día 14 de Diciembre, hemos visto y leído...» ¡Cáspita!... Mira por donde nos enseña este D. Bruno, que para *leer* se necesita *ver*. Nada.

«Hoy las ciencias adelantan que es una barbaridad..»

Después, ¡asómbrate lector! continúa exigiendo la corrección de forma, pureza de estilo, filigrana literaria y no se cuantas cosas más, á un telegrama que D. Manuel Verdejo y Guillén publicó en el *Heraldo de Madrid* dando cuenta de un robo hecho en el tren de mercancías número 174, en el trayecto de la estación de Cárdenas á Santa Elena.»

¿Habrá picaron tan grande como ese literato ó *zascandil*?... ¿Quién le ha dicho que los telegramas necesitan para su publicación, los requisitos que enumera?...

¡Oh! Cuando digo que las *ciencias*... etc. etc.

Y no es eso lo peor; lo más *gordo* y *descuajaríngador* se precisa, cuando sintiéndose poeta, coge el *violón* y *modula* la siguiente cuarteta:

«... arrojadas del vagón.

Lo secuestrado consiste,
en unas cajas de drogas
facturadas en esta estación.»

¡Bravo!, digo; ¡Breva!... ¿Podrá decirme ese literato, en qué *Poética* ha aprendido á hacer versos?... Yo, en cambio, le prometo solemnemente, proclamarlo autor de la *kilometría*, aunque se opongan á ello todos los *Berlioz* habidos y por ha-

ber. Con que, ¿nos ponemos en connivencia?

Asímismo espero conteste á esta preguntita. ¿Como debe escribirse *guardia á vil* (yo así lo hago) cuando nos referimos á individuos de la *benemérita*, no á su institución? ..

Y basta por hoy.

ANTONIO D. CAÑAS.

CARTA ABIERTA

Por conducto de LA OPINIÓN

Ami querido compañero,
D. Manuel Verdejo y Guillén.

Mi queridísimo amigo: Informado de que en las columnas del ya popular periódico LA OPINIÓN de Valdepeñas, piensa usted dedicar unos *trabajitos* al autor del aquel artículo,—ó lo que fuera,— que con el título «un telegrama modelo» apareció en *El Magisterio* de Ciudad Real, cúmpleme manifestarle muy sincera é ingenuamente, el buen juicio que me ha merecido su acertadísimo acuerdo, encaminado á dar á conocer á las colectividades intelectuales, la ridícula y extravagante *personalidad literaria* de ese *crítico incipiente é inverosímil*, que osado y atrevido, (¡condición de ignorantes!) no sólo ha buscado el desprestigio de usted, sino que también el de *Heraldo de Madrid*, periódico que muy honrado se puede llamar con la representación de usted como corresponsal de sus columnas.

Hablar del artículo de ese *crítico* ó literato *liliputiense*, es perder tiempo, sería ocuparse de *invecilidades* sin cuento, que es lo único que resplandece, tanto en la forma como en el fondo.

Por tanto, límitome á decirle, ya que he despreciado al *autor* de ese *aborto literario*, no ocupándome de él para nada, (¡pobrecillo si lo llego á coger por mi cuenta!) que es preciso darle un solemne *palizón*, que es preciso *carbonizarlo*, que es preciso *hundirlo* para siempre, y ¡ay de él!—si pretende levantar su voz, si intenta probar nuevamente sus *disparatados errores*.—en el terreno científico— que es por lo que merace los *palos*.

Presumo que su artículo como los demás, serán *morrocotudos*, *incontestables*; pero si llegan á molestarle á ese *bicharraco* hasta el punto de considerarse un atleta vencedor de ustedes, y se encuentra con fuerzas para atrevidamente luchar,—sin armas—ríanse de él; véanlo venir, y cuando ya se lance de lleno, entonces tendrá el disgusto de conocerme, cual yo le conozco, pues tendré el placer de contarle entre los muchos *inútiles* que en estos casos he dejado,—con la pluma.—¡Ah! ¡cuán pocos días de feliz ventura le quedan que pasar!... Porque él estará muy envanecido de que su *articulazo* no se contestará ¿verdad? ¡ay! ¡cuánto le amargará aquello de «más vale tarde que nunca!» *Los tacos ya los tendrá dentro del cuerpo* con los artículos que usted ya ha publicado y D. Antonio, D. Cañas, pero ahora es preciso para que pueda digerirlos, recetarle una *purguita*, que no se si serán los *cursos de trompetilla*!...

En fin, le felicito por la buenísima idea que ha tenido de dedicarle una hoja extraordinaria de LA OPINIÓN á ese *cua-si melón*, y ya sabe que la en la *reserva* para acabarlo de coronar, el que se considera tan ofendido como usted y le quiere mucho.

F. R.

UN LITERATO ANALFABETO

En *El Magisterio*, de Ciudad Real, he leído un artículo, ó lo que sea, al que voy á contestar, aunque por la insignificancia de su autor bien podría relegarlo al olvido. Dicho artículo (?) refiriéndose á un telegrama publicado por D. Manuel Verdejo y Guillén en un importante periódico de la Corte, empieza así:

«En un periódico de gran circulación y en el número correspondiente al día 14 de Diciembre, hemos visto y leído...»

¡Alto... all! ¿Hombre? ¿Con que *hemos visto y leído*?

¿Y no comprende el autor
con su *gramática parda*
que escribir *visto y leído*
es *albarda sobre albarda*?

Mas, ¿si será la *idem prenda inherente* al mismo.

¡Dios bendito, qué sospecha!

Dice así el telegrama: Acaba de recibirse en este Juzgado municipal una comunicación del Jeje de la estación de Cárdenas, en la que se da cuenta de un robo... etc., objetando el de la... *albarda*, después de otras simplezas:—¿Dónde se da cuenta del robo, en la estación de Cárdenas ó en la comunicación? Diga usted señor *Futraque*:—¿Quién transmite ó manda la comunicación? El Jeje de la estación de Cárdenas, ¿verdad?.., pues entonces ¿en dónde se da cuenta del hecho, si no en la comunicación? Bien claro está al decir; «... en la que se da cuenta de un robo...» —¿Qué expresará ese relativo? ¿Cuál es el antecedente conocido? Creo que es la comunicación y no la estación. Con que no hay duda ¿entiende?

Continúa el telegrama: «... hecho en el tren de mercancías número 174 en el trayecto de la citada estación de Cárdenas á Santa Elena...» replicando el de la... *cincha*:—¿Qué clarida de conceptos! ¡Oh!...

¡Cuántos crasos desatinos

comete el que estulto nace

y en vez de... *pacer* se ocupa....

en escribir *necedades*!

**

Prosigamos.

Después de otras insípidas interrupciones, sin fundamento, ni lógica, ni sentido común, cuando dice «... en el robo intentado, y perpetrado...» exclamó:— ¡Vaya un par de comas!

—Pero señor crítico, (?) ¿no ha llegado á comprender que eso habrá sido una distracción mía ó del cajista? ... Estoy ya *calvo* de saber que la conjunción liquida la coma, de modo que en ese caso ha quedado usted también *liquidado*.

Y vamos al último punto.

Porque escribe. «La *Guardia civil*...» refiriéndose á individuos de la *benemérita*, pregunta el *soro* que nos ocupa.—

«¿Por qué no escribirá *civil* con letra mayúscula y *Guardia* sí? Pues muy sencillo; porque *Guardia* es el *sustantivo* que hay que considerar como *propio* exclusivamente, y por lo tanto, escribirlo con mayúscula y *civil* en el caso en cuestión, no debe escribirse nada más que con minúscula... ¿Entiende? Mas ¿que va á entender un obtuso *aualfabeto*?...»

Y no va más por hoy.

V. y D. C.

AL LECTOR

Si desea saber lector

quién el crítico será,

él mismo te lo dirá,

si se encuentra con valor:

¡poca cuenta le tendrá!..

M. VERDEJO GUILLÉN.